



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales**  
**UNACIFOR**  
**(ESNACIFOR desde 1969)**  
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras  
Teléfono (+504) 2758-0630 Ext 136  
[www.unacifor.edu.hn](http://www.unacifor.edu.hn)



## **CERTIFICACIÓN**

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR) por este medio CERTIFICA: el acta número 76 correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo de Dirección Universitario el nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

### **Agenda**

#### **Sesión ordinaria número 76 del Consejo de Dirección Universitario Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)**

FECHA: jueves 9 de mayo, 2024

HORA: 10:00 A. M.

LUGAR: Sala de juntas de la Rectoría

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y ratificación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación de Código de ética para revisión de los miembros del Consejo de Dirección Universitario y se proceda a sus reformas.
6. Informe de viajes del Rector a España y México.
7. Solicitud de autorización de participación del Rector en los siguientes eventos: Pasantía de alto nivel a Rectores de las Instituciones de Educación Superior (IES).

Honduras, denominada “Líderes transformando la Educación Superior-Programa para Rectores”, a desarrollarse en el Instituto Tecnológico de Monterrey, México, a desarrollarse tentativamente del 1 al 5 de julio de 2024.

Lanzamiento del proyecto “Una nueva Generación de Investigadores sobre adaptación climática para la reducción del Riesgo de Desastres (CARP)” a desarrollarse en Guatemala del 23 al 24 de mayo de 2024.

8. Informe relacionado con la celebración de la Expo-Feria Forestal 2024.
9. Asuntos Varios.
  - a) Sobre la problemática del agua en la UNACIFOR. La Máster Vanessa López solicita se informe en asuntos varios, como literal **b)** Lo relacionado al dictamen Legal del Reglamento de Disciplina y **c)** Nombramiento de comisión para revisar Reglamento de Disciplina.
10. Cierre de la Sesión.

**ACTA NÚMERO 76 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE  
DIRECCIÓN UNIVERSITARIO  
CDU-0-076**

En la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, a los nueve días del mes de mayo de 2024, siendo las diez de la mañana con quince minutos 10:15 A.M, se dio inicio a la sesión ordinaria número 76 del Consejo de Dirección Universitario, CDU, en el salón de reuniones del edificio de Rectoría, con la participación de los Consejeros Doctor Emilio Esbeih, presidente; Máster Miguel Velásquez, Vicerrector Académico; Máster Elda Fajardo, Vicerrectora de Investigación y Posgrado; Máster Mercedes Martínez, Vicerrectora Administrativa; Doctor Dani Ochoa, Director de Planificación y Desarrollo; Máster Oscar Leverón, Director de la Escuela de Ciencias Forestales; Máster Francy Castañeda, Directora de la Escuela de Ambiente y Desarrollo; Doctora Karla Pineda, Directora de la Escuela de Negocios; Máster Francisco López, Director de Innovación Educativa; Máster Sergia Vásquez Directora de Docencia y Desarrollo Curricular; Máster Vanessa López, Directora de Bienestar Estudiantil; Ingeniero José Luis Montesinos, Director de Estudios de Investigación; Máster Iván Guillen, Director de Estudios Tropicales; Máster Daniel Villatoro, Director de Administración y Finanzas; Máster Antonio Rodríguez, Director de Producción y Comercialización; Ingeniero José Renan Carias, Representante Docente de la Escuela de Ciencias Forestales Máster Farah Girón, Representante Docente de la Escuela de Ambiente y Desarrollo; Máster Fernando Ochoa; Representante Docente de la Escuela de Negocios; Bachiller Adonis Tache, Representante Estudiantil de la Escuela de Negocios; Abogado José Santos Hernández, Director de Auditoría Interna; Abogada Flor de María Batres, Secretaria General.

**PUNTO NÚMERO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

Comprobado el quórum, la secretaria del Consejo informa al presidente Dr. Emilio Esbeih, que hay quórum y que puede iniciar la sesión número 76 programada para esta fecha.

Con excusa de los consejeros, Dra. Karla Pineda que está participando en un evento previamente programado y se incorporará al finalizar el mismo; Máster Kenia Márquez quien está participando en un evento programado por la dirección de Evaluación y Acreditación que ella representa y no puede asistir.

**PUNTO NÚMERO DOS: INVOCACIÓN A DIOS.**

El Máster Oscar Leverón dirige la Invocación a Dios.

**PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Dr. Emilio Esbeih, solicita a la Abogada Flor de María Batres, secretaria del Consejo que proceda a dar lectura a la agenda propuesta para esta sesión, la secretaria procede con la lectura de la agenda, al finalizar la misma se somete a discusión por parte del presidente.

El Ingeniero José Luis Montesinos solicita se agregue en puntos varios como punto número 9 en el que solicita se informe a) sobre la problemática del agua en la UNACIFOR. La Máster Vanessa López solicita se informe en asuntos varios, como literal b) Lo relacionado al dictamen Legal del Reglamento de Disciplina y c) Nombramiento de comisión para revisar Reglamento de Disciplina.

La agenda se aprueba por unanimidad de votos como aparece en el preámbulo de esta acta, se agrega PUNTO NUEVE: ASUNTOS VARIOS, propuestos por el Consejo de Dirección Universitario.

**PUNTO NÚMERO CUATRO: LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Abogada Flor de María Batres, secretaria del Honorable Consejo de Dirección Universitario, presenta el acta número 75 y manifiesta que le dará lectura tal como lo indica la ley para someterla a discusión y ratificación, que agradece las observaciones enviadas por los consejeros, Máster Farah Girón, Máster Daniel Villatoro, Máster Francisco López, Dra. Karla Pineda y explica que hará las anotaciones correspondientes y en caso de haber enmiendas las registrará en el acta correspondiente a la sesión número 76 celebrada en esa fecha.

Finalizada la lectura se somete a discusión el acta número 75; el Abogado José Santos Hernández solicita la palabra y pide a la secretaria del consejo que en el punto 7 de dicha sesión relacionado con ratificación de plazas docentes otorgadas por el Consejo de Dirección Universitario según punto número once de la sesión

número 68 celebrada en la Estación Experimental la Soledad, agregue la palabra SUGIERE con relación a su participación ya que lo que hizo en aquel momento fue una sugerencia; por lo que deberá leerse “Sugiere Señor presidente que estos nuevos nombramientos no afecten la legalidad o vulneren a este Honorable consejo de Dirección”.

El Dr. Dani Ochoa Director de Planificación y Desarrollo refiriéndose también al punto número 7, solicita la palabra y expresa “Buenos días estimados consejeros, en el marco del derecho que me asiste como consejero, antes de ratificar el punto 7 del acta 75, quiero razonarlo y pido su reconsideración para que quede incluido en acta y también ilustrar a los consejeros y si ustedes quieren ratificar su voto, está bien y lo respeto, mi razonamiento no está basado en un capricho personal, este resulta de las observaciones que envió la Secretaría de Finanzas; si ustedes lo recuerdan en la sesión anterior se informó que la Secretaría de Finanzas envió ciertas observaciones a la universidad para aplicarlas al Reglamento, resulta que, revisando el oficio que el Dr. Esbeih sometió a la aprobación de este pleno y del que sus observaciones se incorporaron al Reglamento, de hecho aquí se aprobó su incorporación, sin embargo, hay un punto que en ese momento no se consideró, quiero mencionarlo y aclaro que no están obligados a seguirme en mi decisión, el punto al que me refiero es el número 6 de esas observaciones, el que dice: se debe considerar que las nuevas plazas que solicita la UNACIFOR, deben seguir el procedimiento que indica el Reglamento en el capítulo VII y este capítulo al revisarlo podemos observar que indica que dichas plazas deben someterse a concurso, por tal razón, solicito a la Abogada Batres, que se rectifique mi posición en el Acta y que conste que mi posición está amparada en ese punto 6 que envió finanzas y es que todas las nuevas plazas vayan a proceso de concurso porque de no tomar en cuenta esa observación, se podrá entorpecer la aprobación de finanzas y no darán a UNACIFOR la no objeción. Solamente para ilustrarlos y modificar mi voto de la sesión anterior lo someto a consideración. Lo secunda el Dr. Emilio Esbeih, la secretaria del Consejo Abogada Flor de María Batres, solicita al Dr. Dani Ochoa, que para que quede claro en el Acta, le de lectura íntegra al punto señalado en las observaciones de la secretaria de Finanzas, le indica que no quiere que se entienda que duda de su posición y de la manifestación de dicha observación de autoridades de Finanzas.

El Dr. Dani Ochoa, procede a dar lectura de lo solicitado en la forma siguiente: el punto 6 de las recomendaciones al Reglamento de parte de la Secretaría de Finanzas, establece que se debe considerar que, las nuevas plazas que solicita la UNACIFOR deben seguir el procedimiento que establece el Reglamento en su capítulo VII.

Continúa manifestando el Dr. Ochoa, nuevamente para ilustrar y lo pueden revisar el capítulo 7 del Reglamento, habla de los concursos.

El Máster Miguel Velásquez, solicita la palabra y expresa: quiero secundar la reconsideración del punto 7, que solicita el Dr. Dani Ochoa, es decir, reconsiderar la resolución que se hizo en la sesión anterior y en aras de la transparencia por la razón de que nosotros somos la máxima autoridad institucional, me parece que deben tomar en cuenta esa recomendación para poder presentar en la Secretaría de Finanzas esas nuevas plazas, ocupadas pero por personas que hayan participado en un concurso, con la salvedad de que se haga un concurso interno y que si no encontramos en el mismo las personas necesarias, entonces si saquemos la convocatoria de la Universidad, quiero que eso se agregue al momento de tomar esta decisión, para que siempre se le dé alternativas a las personas que están dentro de la Universidad, gracias.

El Dr. Emilio Esbeih, consulta al Dr. Ochoa si está de acuerdo en que se agregue a su reconsideración que se hagan los concursos como lo planea el Vicerrector Académico, Máster Miguel Velásquez. El Dr. Dani Ochoa, responde que está de acuerdo y solicita al Pleno que por favor se apruebe su moción de reconsiderar la resolución emitida en el punto 7 de la sesión anterior No. 75.

El Dr. Emilio Esbeih, indica que él también está de acuerdo y que también secunda la moción.

La Máster Vanessa López, solicita la palabra y expresa: “yo no soy Abogada, pero igual quiero preguntar por qué en la resolución del punto 7 del acta anterior dice que el consejo resuelve por unanimidad y de ejecución inmediata, eso significa que ya no se puede estar ratificando ahorita, eso entiendo o que me lo aclare el Abogado, estamos ratificando lo ya ratificado, aquí dice de ejecución inmediata, ya no deberían estarse haciendo consideraciones, solamente. Gracias.

El Dr. Emilio Esbeih, indica, la ejecución inmediata está sujeta a que este Reglamento esté debidamente publicado en el Diario Oficial la Gaceta, la resolución está explicando cuál fue el espíritu de esa decisión, sin embargo, resultó que, típicamente nosotros enviamos los reglamentos al Ministerio de la Presidencia y ellos inmediatamente lo remiten a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, sin embargo, en el caso que nos ocupa, este documento o reglamento, ha sido si se quiere retenido para ser una revisión juiciosa de este reglamento y hoy la Secretaría de la Presidencia, lo está devolviendo a la Universidad con algunas reformas, significa que el documento no está publicado en la Gaceta, aquí lo que hay que entender claramente es que, se hizo de ratificación inmediata con la condicionante de que el Reglamento debe estar publicado en el Diario Oficial la Gaceta, situación que, al día de hoy no se ha dado y como no se ha dado todavía se pueden tomar decisiones.

La Máster Vanessa López, expresa: repito que no soy Abogada y por cuestión de orden solicita que se haga una nueva resolución y que se ponga en el acta eso que se ha estado leyendo, si nosotros ratificamos esto hoy estaremos obviando las explicaciones que usted Dr. Esbeih nos está dando.

El Dr. Esbeih, indica que, la secretaría debe agregar a la resolución que es de ejecución inmediata, con la atenuante de que esa decisión depende de que el reglamento debe estar publicado en el Diario Oficial La Gaceta. Continúa manifestando el Dr. Esbeih, ya hay una moción que está secundada por lo que debemos proceder a la votación, previo a ello vamos a otorgar la palabra al Abogado José Santos Hernández.

El Abogado Hernández expresa lo siguiente: honorable consejo, he observado que aquí se maneja información que no se le comparte al resto de los miembros de este honorable consejo, eso crea expectativas, como auditor interno puedo dar fe de las decisiones que toma este máximo órgano y de las acciones del personal administrativo, por consiguiente, al no haber socializado esas disposiciones o esas llamadas observaciones, que ha hecho la Secretaría de Finanzas de las que habla

el Dr. Ochoa, o como bien lo dijo señor presidente, la Secretaría de la Presidencia, me parece que eso o esa actitud debe modificarse, porque entonces esto da lugar a pensar que hay información que no se comunica y que se puede manipular y eso es grave, si allá dice que lo que se emitió es una aprobación de ratificación y ejecución inmediata, esta información debió darla el Dr. Ochoa en aquél momento, por consiguiente, se ve como que podemos manipular los acuerdos y las resoluciones de este Honorable Consejo Directivo y eso es ilegal, nadie está sobre la Ley y toda acción que se tome al margen de la misma ocasiona responsabilidad, es mi obligación orientarlos para que no se cometan esos errores, yo pienso que si se enmarca el Doctor Ochoa y quizá sea cierto, en lo que dice la Secretaría de Finanzas, por qué no lo compartió ni lo comparte con todos los Consejeros y de esa manera se evitan las susceptibilidades que pueden pensar cada uno de los miembros del Consejo.

Continúa manifestando el Abogado Hernández en su condición de Auditor Interno, los acuerdos y resoluciones que se toman en consenso y que se vota por todos los miembros del Consejo, no pueden venir ahora a decir que se modifique lo que ya se aprobó en el Acta anterior, se está discutiendo de nuevo, lo más correcto Dr. Esbeih en su condición de presidente de este Honorable Consejo es que en una próxima sesión se hagan las modificaciones previamente fundamentadas para que no caiga en errores y cometa ilegalidades este Honorable Consejo. Por otro lado, quiero manifestarles que yo no respondo a los comentarios de lo que se expresa en el chat de este Honorable Consejo, pero, es claro y consta en los celulares de cada uno de nosotros y los tengo capturados, donde usted Dr. Esbeih y el Dr. Ochoa hacen comentarios en base a las manifestaciones del primero de mayo, para el caso la marcha de los Sindicatos, en los que manifestó el Dr. Dani Ochoa que el punto que nos ocupa No. 7, no estaba ratificado y que podían hacer esto y lo otro, quiero decirles muy respetuosamente a todos y cada uno de ustedes que se observa en esos mensajes que existe una manipulación a los acuerdos y resoluciones que este Honorable Consejo toma y eso es incorrecto, entonces, no caigamos en ilegalidades en vista de lo que allá se manifestó, por motivo de unas pancartas porque ustedes no pueden tomar ninguna represalia contra los

Sindicalistas que andan afuera luchando, eso no lo digo yo, lo establece el Código del Trabajo, la Convención Interamericana de los Derechos Humanos y si leemos, todos sabemos que también consta en el Cuarto Contrato Colectivo, donde también, existe una salvedad en ese sentido, como les repito y con el debido respeto vaya y esta situación manifestada por ustedes este día no venga generada por la situación que se dio el primero de mayo por parte de los Sindicalistas, muchas gracias.

El Dr. Emilio Esbeih, expresa: gracias Abogado, yo no tengo comentarios, sencillamente lo respeto, obviamente el clima de este Honorable Consejo ha venido a menos, desde el momento que este Honorable Consejo de buena fe empezó a valorar la posibilidad de otorgar esas plazas docentes a miembros del Consejo y con ello, de alguna manera enviando hacia afuera una lectura de que el Consejo está beneficiando a personas que son miembros del mismo, debo también admitir que a lo largo de las últimas tres semanas, personas miembros de este Consejo, se han sentido afectadas por el tema del Reglamento y se han dedicado a intranquilizar completamente el clima laboral y no quisiera pensar que el Señor Auditor también esté tomando parte de esa molestia de estos Honorables Consejeros porque no se les está satisfaciendo sus apetitos de orden intestinal, yo pienso que lo más sano Abogado, para poder corregir y arrancar de cero este tema, es que podamos cumplir exactamente el Reglamento que este Honorable Consejo aprobó y si está de acuerdo en que se haga en primera instancia la convocatoria interna para que tengan oportunidad los honorables consejeros que no son docentes y también los colaboradores que no son docentes y puedan participar en este concurso, así que yo esperarí que esto marque un punto y aparte y regrese la armonía laboral a este seno, porque esto también está causando, si se quiere, diferencias bastantes fuertes que hasta el rector mismo está sufriendo por este juego político de no otorgar los beneficios que determinadas personas creen derecho de tener, así que vamos a votar, ya hay una moción, debidamente secundada y será el pleno el que dirá si esa moción tiene el apoyo o no de la mayoría.

El Dr. Esbeih solicita que, los consejeros que estén de acuerdo, con la moción presentada por el Dr. Dani Ochoa y secundada por el Máster Miguel Velásquez y que básicamente consiste en dejar sin valor y efecto la asignación de las plazas docentes que había otorgado el CDU y que hoy se propone, se sometan a un concurso interno, levantemos la mano por favor. La votación da como resultado nueve (9) votos a favor por la moción presentada por el Dr. Dani Ochoa y ocho (8) votos en contra. La Dra. Karla Pineda no vota porque no se ha incorporado a la sesión por estar participando en ese momento en un evento previamente programado y la Máster Mercedes Martínez no vota en virtud de haberse retirado unos minutos del salón de sesiones del consejo, por ese motivo no aparecen reflejados sus votos en el conteo.

La Máster Elda Fajardo, indica que ella no está en contra de lo que proponen, sino que está en contra del procedimiento, yo lo que diría es que mejor se convoque a una sesión para discutir este tema, porque ratificar algo que no estamos haciendo de manera correcta, considero que no procede. Que se convoque a una próxima reunión para reconsiderar este punto y que ahí podamos decidir, para no contradecir lo que ya habíamos aprobado antes, estoy de acuerdo con la propuesta del Dr. Dani, porque está basada en las observaciones de la Secretaría de Finanzas, pero considero que debe discutirse en otra sesión solo ese tema.

El Máster Fernando Ochoa solicita la palabra, muchas gracias, solicito la palabra para aclarar que yo levanté mi mano en señal de aprobación de la moción presentada y no quiero que se entienda que estoy en contra de que las plazas se otorguen, pero tenemos el espíritu de por qué se hizo y quedó suficientemente discutido, lo que sucede es que el procedimiento a seguir, entiendo y disculpen la ignorancia, pero no podemos con el corazón, saltar sobre los procedimientos, porque eso sería un delito y en lo que yo estoy de acuerdo es en que sigamos los procedimientos legales, para lograr lo que estamos buscando, porque no podemos saltarnos sobre la Ley, lo digo para que quede constancia de que ninguno de nosotros, ni el Señor Rector, estamos en contra de lo que habíamos dicho, al contrario, queremos respaldarlos para que sea correcto el procedimiento y considera que debe discutirse nuevamente el tema en otra sesión, consulta:

¿tenemos suficiente tiempo para hacer esta reunión, o vamos a perder la oportunidad de que se apruebe lo que se está buscando?

El Máster Oscar Leverón, expresa: yo tengo una pregunta, si Finanzas está enviando un nuevo documento porque indica que hay que cambiar algunas cosas, eso está incluido ahí, porque yo diría que esperemos que Finanzas lo regrese y entonces decidir y así tener asidero legal para poderlo cambiar.

El Dr. Esbeih le expresa que quien ya devolvió el documento es la Presidencia, hay una propuesta presentada y secundada y ya hay una votación, ya la votación está dada, no lo podemos echar para atrás, si en una próxima sesión el pleno considera que debe retomarse este tema y conversar de nuevo, así se hará, pero en este momento, la votación quedó a favor de la moción del Dr. Dani Ochoa. La Máster Vanessa López solicita la palabra y expresa que quiere razonar su voto,

¿porque votó en contra?, una porque no tenemos el documento que dice el Dr. Dani que envió Finanzas en el cual se basan para tomar esa decisión, tenemos que conocerlo primero y está de acuerdo que como lo dijo el Señor Auditor, se llame a este Consejo para conocer el tema de nuevo, porque ese punto pareciera que solo ellos dos lo conocen y en otro asunto voy a agradecer Doctor Esbeih que cuando se hagan comentarios como por ejemplo cuando usted expresa los Consejeros, es mejor que diga los nombres, porque en mi caso acostumbro a hablar de frente entonces, si usted considera que yo he contribuido a un clima laboral desfavorable dígamelo y si es así pediré las disculpas del caso, si no es así se lo digo de frente, yo no me dedico a esas cosas y si tengo que decirle algo a alguien se lo digo a esas personas, entonces, por el clima laboral del que usted habla y que precisamente usted acaba de expresar, mejor no hacer ese tipo de comentarios, ahorita el Señor Abogado, acaba de decir de un comentario que hizo el Doctor Dani en el chat, pudo haber sido mal interpretado, pero yo lo leí y me dije: no se puede coartar el derecho de protestas, respaldadas por la Constitución, entonces, hacia eso es que vamos, queremos tener un ambiente laboral sano, para ello tenemos que poner los puntos sobre las íes y cuando tengamos que pedir disculpas, las pedimos y para tener ambiente laboral sano, en fe de eso si tiene algo que decir, lo dice hago la aclaración porque siempre se refieren a Daniel

y a mí como los más afectados, pero solo Dios sabrá cuánto tiempo nos tendrá aquí. Solicita la palabra el Máster Daniel Villatoro y manifiesta lo siguiente: buenos días a todos, por alusión y por lo que Usted expresa Señor presidente y en sintonía con lo que expresó la Licenciada Vanessa, estoy votando en contra de la propuesta del Dr. Dani, lógicamente porque no tengo el documento que expresa el Dr. Dani que ha recibido de la secretaría de Finanzas, de ser así lo presentaría en pantalla el Dr. Ochoa; se puede mal interpretar esto como una decisión por lo sucedido en la marcha el primero de mayo, ya lo expuso el Abogado Hernández sin embargo Dr. Emilio, yo creo que aquí todos nos conocemos habló particularmente por mí, si bien es cierto y lo voy a decir muy claro y sé que quedará en el acta, Usted y yo hemos tenido algunas diferencias, eso no es de desconocimiento, sin embargo el respeto de su servidor para usted ha existido, yo no me voy a poner a hablar mal de usted, si usted en el chat mencionó que aquí hay algunos directores que pasan información a los sindicalistas, para ser honestos yo pienso y aun cuando tengo al secretario del sindicato a la par igual que el caso del Máster Rodríguez que tiene al presidente del sindicato en su oficina, no podemos ser enemigos de nadie, yo no puedo sentarme aquí con una persona y hablar de otros temas que no sean de la institución, porque eso es lo que pasa yo puedo sentarme con un subordinado, en este caso con Oscar y eso no significa que le voy a trasladar la información de este seno, lo mismo pasa con el Máster Rodríguez y yo sé que el mensaje va con líneas, yo no soy enemigo de nadie si bien es cierto tenemos algún tipo de diferencias con usted pero eso no significa que le voy a faltar el respeto, de hecho nunca le he faltado al respeto así como a ninguno de los compañeros, a nadie voy a tratar con palabras groseras como hijos de tantas porque siempre soy respetuoso, en este seno del consejo suceden cosas, por ejemplo vimos salirse a la Licenciada Mercedes al momento de la Votación, se retiró y no votó, afectando el quórum, si bien es cierto la votación iba nueve a ocho pero ella se retiró y regresó al terminar la votación; tampoco está bien decir que algunos que nos vemos afectados votamos en contra como la Licenciada Vanessa y yo, y aunque seamos afectados con una decisión del pleno no me voy a poner a decirle al

sindicato que haga esto o lo otro, por otro lado, Usted presidente hablaba de temas de orden intestinal, no Dr. con todo respeto, tengo mi familia y todo pero no me parece justo; Usted cuando yo le escribí de manera personal y le hice una consulta con relación al dictamen de las plazas, usted me remitió donde la Máster Vilma Rodríguez a quien le pedí la opinión legal y no me la quiso dar, al igual que usted y no por eso voy a venir a decirle al sindicato que hagan algunas cosas, yo por el hecho de salir afectado no voy a venir a hablar con los demás, sólo hable con el Dr. Ochoa un tema específico y seguramente él lo conversó con usted pero hay situaciones que como dijo el ex líder, uno tiene que hacer lo que tenga que hacer, pero yo no voy a faltarle el respeto ni a usted ni a nadie, ni al Máster Miguel con quien me llevo bien; así que voto en contra porque no se ve bien lo que están haciendo y sí es cierto que nos afecta a la Licenciada Vanessa y a mí pero será Dios quien diga hasta cuando estaremos aquí.

El Dr. Emilio Esbeih manifiesta que el punto ya fue suficientemente discutido, insiste ya hubo una propuesta que fue secundada y hay una votación que ya conocemos, repito si consideran que este tema debe retomarse en otra sesión así se hará, pero en el entretanto ya hay una votación que no se puede echar para atrás.

El Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar por mayoría de votos el acta número 75 de ese Honorable Consejo, a excepción del punto número siete (7) de la misma que fue sometido a consideración siendo aprobado con una votación de 9 votos a favor y 8 en contra **SEGUNDO:** Aprobar por mayoría de votos la Reconsideración presentada por el Dr. Dani Ochoa Director de Planificación y Desarrollo y secundada por el Dr. Emilio Esbeih, Rector y el Máster Miguel Velásquez, Vicerrector Académico; con relación al punto siete (7) del acta número 75 para que las nuevas plazas docentes que de la UNACIFOR se sometan a concurso para lo que debe seguirse el procedimiento que se establece en el Reglamento De Valoración De Puestos, Escala Salarial Y Política De Administración Salarial Del Personal Administrativo, Técnico Y De Servicios Y De La Carrera Docente De La Universidad Nacional De Ciencias Forestales

(UNACIFOR) en el Capítulo VII según lo recomendado por la Secretaría de Finanzas, como lo manifestó el Dr. Dani Ochoa.

**PUNTO NÚMERO CINCO: REMISIÓN DE CÓDIGO DE ÉTICA PARA REVISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIO Y SE PROCEDA A SUS REFORMAS.**

La Abogada Flor de María Batres, en su condición de secretaria de ese ente colegiado, informa al Honorable Consejo de Dirección que la Rectoría recibió de la Máster Vilma Rodríguez jefe de Recursos Humanos, dos versiones del Código de Ética Institucional, la versión previamente aprobada por el CDU y la Versión con los cambios sugeridos por la Auditoría Interna de la UNACIFOR.

El Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE:** dar por recibidos los documentos enviados por la jefe de Recursos Humanos correspondientes al Código de Ética Institucional y solicita a la Secretaría se le envíen a cada consejero para revisar y hacer las observaciones que correspondan.

**PUNTO NÚMERO SEIS: INFORME DE VIAJES DEL RECTOR A ESPAÑA Y MÉXICO.**

El Dr. Emilio Esbeih toma la palabra y expresa que está entregando a la secretaria informes escritos y gráficos de las gestiones que se realizaron en la gira de trabajo que desarrolló en España y México y quiere que conste en acta que para que estas gestiones tengan los resultados esperados está trasladando esta responsabilidad al Vicerrector Académico, Máster Miguel Velásquez; la Vicerrectora de Investigación y Posgrado, los directores de las escuelas Máster Oscar Leverón, Máster Francy Castañeda y Dra. Karla Pineda, la Directora de Docencia y Desarrollo Curricular, Máster Sergia Vásquez y la Directora de Cooperación Externa Gabriela Morales; para que se comuniquen con las personas que aparecen en los informes que se han entregado y que cada uno de los nombrados en esta comisión debe solicitar en el momento oportuno, estas personas de las que habla están en toda la disponibilidad de ayudar en la construcción de nuevas carreras, así como formar pares de Investigación y en ese mismo orden, con esto se espera obtener buenos resultados que beneficien a la universidad y por supuesto que permitan la construcción de nuevas ofertas académicas y los estudiantes puedan optar a nuevos beneficios.

El Dr. Esbeih continúa manifestando, que entrega dos copias del informe de sus viajes y solicita a la secretaria del CDU saque copias para entregar a los miembros de la comisión nombrada para que trabajen en ello.

El Consejo de Dirección Universitario, **RESUELVE: PRIMERO:** Dar por recibidos los informes presentados por el Dr. Emilio Esbeih de los viajes y gestiones realizadas en México y en España. **SEGUNDO:** Aprobar el nombramiento de la Comisión propuesta por el presidente, Dr. Emilio Esbeih con la finalidad de que realicen comunicaciones con las personas enunciadas en los informes presentados para que trabajen en la construcción de nuevos programas académicos, la creación de pares de investigación entre otros, que vengan a beneficiar a la comunidad universitaria y estudiantes que aspiren estudiar en UNACIFOR; la Comisión estará integrada por Vicerrector Académico, Máster Miguel Velásquez; la Vicerrectora de Investigación y Posgrado, Máster Elda Fajardo; los directores de las escuelas de Ciencias Forestales, Máster Oscar Leverón; de la Escuela de Ambiente y Desarrollo, Máster Francy Castañeda; de la Escuela de Negocios, Dra. Karla Pineda; la Directora de Docencia y Desarrollo Curricular, Máster Sergia Vásquez y la Directora de Cooperación Externa Máster Gabriela Morales; comisión que deberá entregar informes al Consejo de Dirección universitario para conocer los avances.

**PUNTO NÚMERO SIETE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL RECTOR EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:**

- Pasantía de alto nivel a Rectores de las Instituciones de Educación Superior (IES) en Honduras, denominada “Líderes transformando la Educación Superior-Programa para Rectores”, a desarrollarse en el Instituto Tecnológico de Monterrey, México, a desarrollarse tentativamente del 1 al 5 de julio de 2024.
- Lanzamiento del proyecto “Una nueva Generación de Investigadores sobre adaptación climática para la reducción del Riesgo de Desastres (CARP)” a desarrollarse en Guatemala del 23 al 24 de mayo de 2024.

El Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la solicitud presentada por el Dr. Emilio Esbeih autorizando los viajes señalados a continuación:

- Pasantía de alto nivel a Rectores de las Instituciones de Educación Superior (IES) en Honduras, denominada “Líderes transformando la Educación Superior- Programa para Rectores”, a desarrollarse en el Instituto Tecnológico de Monterrey, México, a desarrollarse tentativamente del 1 al 5 de julio de 2024.
- Los gastos de viaje y hotel son cubiertos por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).
- Lanzamiento del proyecto “Una nueva Generación de Investigadores sobre adaptación climática para la reducción del Riesgo de Desastres (CARP)” a desarrollarse en Guatemala del 23 al 24 de mayo de 2024.

**SEGUNDO:** Aprobar la solicitud presentada por el Máster Miguel Velásquez para que viaje acompañando al Rector a la República de Guatemala al lanzamiento del Proyecto Una Nueva Generación de Investigadores Sobre Adaptación Climática Para la Reducción del Riesgo de Desastres (CARP) el director de Estudios de Investigación el Ingeniero José Luis Montesinos.

**TERCERO:** A su retorno los consejeros deberán presentar el informe correspondiente al Consejo de Dirección Universitario.

#### **PUNTO NÚMERO OCHO: INFORME RELACIONADO CON LA CELEBRACIÓN DE LA EXPO-FERIA FORESTAL 2024.**

El Dr. Emilio Esbeih expresa, como de todos es sabido se nombró a la Dra. Karla Pineda para coordinar la Expo Feria 2024, la Dra. Pineda no está presente, pero debo informar que ella le solicitó le quite esa responsabilidad porque está de lleno en la promoción especialmente de la Escuela de Negocios, considerando esta situación solicita que sea el Máster Antonio Rodríguez quien tome esta responsabilidad y con su equipo se prepare para la celebración de esta EXPO Feria 2024, se ha considerado que se celebre en las primeras dos semanas del mes de agosto.

El Máster Antonio Rodríguez acepta el reto y manifiesta que con gusto organizarán todo y solicita el apoyo de todos los miembros del Consejo y solicita al Dr. Esbeih su apoyo, firmando todas las comunicaciones que se enviarán a los colaboradores para lograr un evento exitoso.

El Dr. Esbeih indica que, con gusto, se une al apoyo que se debe dar para este evento.

La Máster Vanessa López manifiesta que se debe dejar establecida claramente la fecha porque en esas dos primeras semanas de agosto hay exámenes de recuperación.

Con relación a la semana de los recursos naturales, serán las unidades productivas pero las Escuelas deben sumarse de lleno para el desarrollo de esas actividades.

El Máster Antonio Rodríguez le indica a la Máster López que las competencias serán el 30 de mayo.

El Dr. Emilio Esbeih, informa que ese 30 de mayo se celebrará con una cena a los Forestales y se les dará un presente.

La Máster Vanessa López retomando el tema de la Expo Feria indica que si es posible con los egresados se puede montar un proyecto como en otras universidades y que donen una banca por promoción.

El Máster Francisco López propone que la Expo Feria se haga en la semana de recuperación de agosto agosto. El Dr. Esbeih indica que le parece bien.

El Máster Oscar Leverón expresa que el Máster Marlon Medrano es siempre el encargado de las capacitaciones y está anuente a colaborar. Continúa manifestando que está de acuerdo que coordine la Expo Feria la Dirección que dirige el Máster Antonio Rodríguez pero que sub coordine la Dra. Karla Pineda. Escuchando las diferentes opiniones y suficientemente discutido el tema, el Consejo de Dirección Universitario, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar por unanimidad la propuesta para que coordine la Expo Feria el Máster Antonio Rodríguez, Director de Producción y Comercialización con su equipo de colaboradores, la cual deberá ser programada en una de las dos primeras semanas del mes de agosto 2024, con el apoyo de todo el personal de UNACIFOR. **SEGUNDO:** Que el Rector Dr. Emilio Esbeih, envíe comunicación a todo el personal de UNACIFOR informando que el Máster Antonio Rodríguez coordina la EXPO FERIA 2024 y que deben prestarle su colaboración.

## **PUNTO NÚMERO NUEVE: ASUNTOS VARIOS.**

El Dr. Emilio Esbeih cede la palabra al Máster Miguel Velásquez quien manifiesta que con relación al tema:

a) Sobre la problemática del agua en la UNACIFOR, solicitado por el Ingeniero José Luis Montesinos, quiere informar que desde el 16 de abril se hicieron las gestiones para proveer agua, él sabía que eso no sería suficiente y solicito que se hiciera un diagnóstico de los dos vehículos de la UNACIFOR tipo cisternas; hay uno que es de 1975 y otro que les proporcionó la Oficina Administrativa de Bienes Incautados, (OABI), se solicitó que se llevarán de parte de la Administración al taller ALTIPLANO, esta empresa ganó la Licitación y les indicaron que en una semana estaría reparada esa Cisterna, hasta la fecha no la han entregado, la justificación que dan es que el carro cisterna ya está reparado pero que deben cambiar las mangueras para entregarlo.

Se ha solicitado al Ingeniero David Sandoval que se instalen otros grifos en la universidad para que con la Cisterna se pueda trabajar de forma más fácil.

Es importante explicarles que la Universidad necesita pozos categoría uno porque en los que se tienen el agua ya no alcanza el nivel para proveerse de agua, y el pozo categoría uno es más profundo, se tendrá que consultar si se pueden perforar más los que ya se tienen o si es necesario abrir otros pozos.

Continúa informando el Máster Miguel Velásquez, el segundo período inicia la próxima semana y se ha tomado la decisión que se impartirán clases virtuales, los estudiantes en sus casas y los docentes en el Campus Universitario.

El Ingeniero Montesinos solicita la palabra y expresa que les felicita por los esfuerzos que han realizado para resolver la problemática del agua, consulta ¿Para cuándo se tiene programado tener listas estas alternativas? Pregunta porque ya es sabido de todos que hay Expo Feria y Congreso.

El Máster Miguel Velásquez responde, el Ingeniero David Sandoval ya solicito se venga a realizar el diagnóstico para ver si los pozos se pueden hacer más profundos. La Máster Vanessa López expresa, que los fines de semana en adelante se tomen como fin de mes y que se vayan los muchachos para evitar los problemas de escasez de agua; ya está resuelto el agua en el Centro Integrado de Capacitación y Actualización Forestal, (CICAFOR) pero le preocupa que los estudiantes mojen las gradas y se caigan.

Continúa la Máster Vanessa López, que se le da comida a los muchachos que acarrear agua, ya algunos se han ido de la Universidad porque se les asigna mucha carga.

El Máster Miguel Velásquez le indica a la Máster Vanessa López que esos temas son administrativos.

El Máster Daniel Villatoro consulta, ¿La Virtualidad aplica también para los administrativos?

El Máster Miguel Velásquez responde, si usted tiene clases, debe impartir su clase desde la UNACIFOR y continuar con su labor administrativa.

La Máster Farah Girón solicita la palabra y expresa, sería bueno que cada director analice qué docentes deben venir al Campus y que docentes deben quedarse en casa, se debe recordar que el trabajo docente no implica sólo impartir clases y hay docentes que sí pueden trabajar la virtualidad desde casa.

El Máster Velásquez indica que él ya habló con los directores sobre ese tema y el cree que a partir del próximo lunes ya todo estará en normalidad; los técnicos harán un calendario para avisar a qué hora se habilitará el agua en cada sector de la UNACIFOR.

El Abogado José Santos Hernández solicita la palabra y expresa que esto verdaderamente es un problema operativo administrativo, para el caso en el edificio administrativo se le proporciona agua al baño de mujeres y al de hombres no y hay olores insuperables.

El Máster Leverón expresa que es una emergencia sanitaria, que se haga una contratación de emergencia y contratación directa para que hagan el pozo.

El Máster Velásquez indica que ya se sabe cuál es el procedimiento por seguir en el ámbito administrativo, pero dependen del diagnóstico.

La Máster Francy Castañeda quiere expresar que hay siete docentes en una misma oficina y tienen problemas con el internet, ella considera que, si pueden estar desde sus viviendas impartiendo sus asignaturas y preparando sus carpetas docentes, sería una buena decisión.

El Máster Velásquez indica que cada director determine cómo desarrollar la labor docente durante esta semana de virtualidad, en el campus o en sus casas y que cada director haga el reporte a Recursos Humanos para que no haya problema con las asistencias.

Se da por finalizado este tema.

A continuación, el Máster Miguel Velásquez procede a informar:

**b)** Lo relacionado al dictamen Legal del Reglamento de Disciplina y **c)** Nombramiento de comisión para revisar Reglamento de Disciplina.

El Máster Miguel Velásquez manifiesta que ese reglamento es muy importante y como máxima autoridad de la Institución y obligados a emitir las políticas institucionales es importante que se resuelva este asunto.

Les comenta que recientemente se expulsó a tres estudiantes panameños por ingerir bebidas alcohólicas; se le hicieron pruebas de alcoholemia a los que no habían ingerido alcohol y ahora es prohibido hacer estas pruebas si no hay presente una autoridad competente. Estos internos están de vacaciones, pero cómo son panameños no se van a su casa; el supervisor de disciplina les encontró botellas de guaro y ron y no hay nada contundente que indique que efectivamente bebieron el día anterior; el Máster Miguel Velásquez continúa manifestando que él le hizo la consulta a la Asesora Legal y que ella le manifestó que con los reglamentos que se tienen, porque no se sabe cuál es el verdadero, no se pueden expulsar, se debe dar oportunidad a los jóvenes y darles seguimiento a cada caso con la psicóloga de la UNACIFOR, no hay evidencias de seguimiento a cada caso. A estos estudiantes se les pondrá a firmar un compromiso y si faltan de nuevo se van definitivamente.

La Máster Vanessa López, indica con su cabeza que no es así y sonrío, por lo que el Máster Miguel Velásquez expresa que no le parece correcta la actitud de la Máster Vanessa, que él está tratando de explicar, que le permita terminar, que es una falta de respeto y no le parece correcto, que él comprende su actitud y por eso es urgente aprobar el nuevo reglamento.

La Máster Vanessa López expresa que es su nivel de frustración que es bien alto y cada vez que cometen faltas se envían donde la Licenciada Adela Núñez, Psicóloga de UNACIFOR, el trabajo se hizo en base al reglamento que hay y no hay otro. El propósito de la Universidad es formar a los estudiantes no correrlos, pero en caso como estos se debe aplicar el reglamento. Desde noviembre se le dice que el reglamento lo tiene la Asesora Legal y nunca lo entrega así que ella considera que es mejor que lo trabaje una comisión; es un respaldo que se nombre la comisión para ese tema; es urgente un cuarto supervisor de disciplina, ella estuvo tres semanas de directora, asistente y supervisora; el 90% son buenos jóvenes, pero como dirección de Bienestar Estudiantil, necesitan el respaldo del CDU para tener más supervisores.

Suficientemente discutido el tema, el Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE:** por unanimidad, nombrar una comisión para que revise el Reglamento de Disciplina propuesto, la cual estará integrada por el Máster Miguel Velásquez, Vicerrector Académico, Máster Sergia Vásquez, Directora de Docencia y Desarrollo Curricular; Máster Oscar Leverón, director de Escuela de Ciencias Forestales, Máster Francly Castañeda, directora de la Escuela de Ambiente y Desarrollo; Dra. Karla Pineda, directora de la Escuela de Negocios, Representante estudiantil Adonis Tache en representación de alumnos externos; y un representante estudiantil del internado elegido por el Vicerrector Académico.

El Dr. Emilio Esbeih interviene en este punto y expresa, no quiere cerrar este punto sin manifestar lo siguiente, puede ver claramente que aquí hay un problema de jerarquía que se debe aclarar entre el Vicerrector Académico, Miguel Velásquez y la directora de Bienestar Estudiantil, Vanessa López, para su conocimiento aquí en UNACIFOR existen las jerarquías, y en nuestras normas están bien establecidas y son ley, se deben de respetar, esto no puede seguir

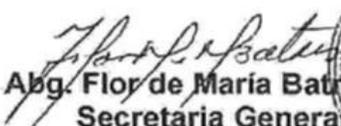
sucediendo, la falta de respeto manifiesta de ella al Vicerrector; solicita al Máster Miguel Velásquez se reúna con la Directora Vanessa López y deje clara esta situación.

La Máster Sergia Vásquez expresa que se deben poner en la posición de los estudiantes, ellos están aquí solos, hagamos el rol de orientadores y que nos vean con confianza.

**PUNTO NÚMERO DIEZ: CIERRE DE LA SESIÓN:**

El Dr. Emilio Esbeih en su condición de presidente del Consejo de Dirección, agradece la participación de cada uno de los consejeros y dan por finalizada la sesión siendo las 12:38 minutos de la tarde. FIRMAS: **Dr. Emilio Gabriel Esbeih Rector; Abg. Flor de María Batres M. Secretaria General.**

Se extiende la presente en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

  
**Abg. Flor de María Batres M.**  
**Secretaria General**

